

## Encuesta y Promoción (“Promoción”) Sobre Investigaciones Futuras de Transportación

### Reglas Oficiales

1. **NINGUNA COMPRA O PARTICIPACION SE NECESITA PARA ENTRAR O GANAR. SU COMPRA O PARTICIPACION NO AUMENTARAN LAS POSIBILIDADES DE GANAR. NO ES VALIDA DONDE ESTE PROHIBIDA.**
2. **ELEGIBILIDAD:** La promoción está abierta a todos los habitantes que viven legalmente en Estados Unidos en el Estado de Oregon y que son mayores de 16 años de edad cuando entren y que vivan en el Condado de Washington, Oregon, o que trabajen para algún empleador localizado en el Condado de Wahington, Oregon. Los empleados de la Ciudad de Hillsboro y del Condado de Washington y los miembros inmediatos de sus familias no son elegibles para la Promoción. Los participantes tienen la obligación de ingresar su código postal o el código postal de su lugar de empleo para ser elegibles. La Participación constituye el convenio total e incondicional de estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son finales y obligatorias en todos los asuntos relacionados con la Promoción. Los participantes deberán cumplir con todos los términos y condiciones de estas Reglas Oficiales. El ganar depende del cumplimiento de estas Reglas Oficiales, incluyendo las reglas referentes a la elegibilidad para participar.
3. **PATROCINADOR:** La Ciudad de Hillsboro, Centro Cívico de Hillsboro en 150 E. Main Street, 4º. Piso, Hillsboro, OR 97123
4. **PERIODO PROMOCIONAL:** El periodo Promocional comienza el 7 de noviembre, 2016, a las 8 de la mañana Tiempo Estándar del Pacífico y termina a las 5 de la tarde del 2 de diciembre, 2016, Tiempo Estándar del Pacífico. (“período promocional”).
5. **COMO PARTICIPAR:** Durante el período promocional llene la encuesta en línea llamada “Investigaciones Futuras de Transportación” en <http://openhouse.jla.us.com/wcts3> con una dirección válida de correo electrónico. Para participar sin completar la encuesta, llene todos los campos requeridos en el formulario de la encuesta (Nombre, Código Postal, y dirección del correo electrónico. El lugar para la dirección del correo electrónico se puede encontrar en la sección de la Lista de Correo). El límite es de una (1) entrada por persona participante para la duración de todo el período de la promoción.
6. **PROBABILIDADES DE GANAR:** Las probabilidades de ganar son independientes del número de entradas.
7. **SELECCION DE LOS GANADORES:** Los ganadores de la promoción serán seleccionados en un sorteo al azar de entre todos los participantes elegibles que se reciban durante el periodo de la promoción el 14 de diciembre, 2016.
8. **PREMIOS:** Dos (2) de los ganadores tendrán la opción de un pase de todo el año para usar Trimet (el valor de menudeo es de \$1,100 dólares) o una tarjeta de regalo para una gasolinería o para una tienda de bicicletas con un valor equivalente a (\$1,100 dólares).

9. **DETALLES DE LOS PREMIOS:** Todos los impuestos federales, estatales y locales que se originen al ganar son responsabilidad del ganador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir los premios (o parte de los mismos), de igual o mayor valor. No se permiten las sustituciones o transferencias de los premios, las excepciones son a discreción solamente del Patrocinador.
10. **TODOS LOS POSIBLES GANADORES ESTAN SUJETOS A LA VERIFICACION POR PARTE DEL PATROCINADOR, CUYAS DECISIONES SON FINALES Y OBLIGATORIAS EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCION. NINGUN PARTICIPANTE ES GANADOR DE NINGUN PREMIO, AUN CUANDO LA PROMOCION ASI LO INDICARA, HASTA Y A NO SER QUE LA ELIGIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO CON LAS REGLAS OFICIALES SE HAYAN VERIFICADO Y EL PARTICIPANTE HAYA SIDO NOTIFICADO DE QUE LA VERIFICACION ESTA COMPLETA.**
11. **NOTIFICACION Y ACEPTACION DE LOS GANADORES:** Los ganadores recibirán notificación por el teléfono y la dirección de correo electrónico que hayan puesto en la encuesta de los ganadores. El Patrocinador se pondrá en contacto con los ganadores durante las horas hábiles normales en el número proporcionado en el formulario de participación, y no se dejará ningún aviso. Si no se lograra contactar a algún ganador por teléfono, una vez que no se haya podido enviar el aviso por correo electrónico, o si algún ganador no responde al aviso, el resultado podría ser que el ganador quedara descalificado, se vería como si no tuviera interés en los premios, y se seleccionaría un ganador sustituto entre todas las elegibles entradas restantes. Para reclamar su premio, cada ganador deberá venir personalmente a las oficinas del Patrocinador al Centro Cívico de Hillsboro, 150 E. Main Street, 4º. Piso, Hillsboro OR 97123 en un plazo de cinco (5) días hábiles después de la notificación. Las visitas de oficina deberán ser entre las horas de las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde (tiempo local) de lunes a viernes. Podría requerirse una identificación con fotografía. Se requerirá prueba de dirección residencial, dirección del empleo, o inscripción escolar. Los ganadores podrán renunciar a su derecho de recibir su premio. Los premios no son asignables o transferibles. No se permitirá que los ganadores hagan sustituciones. Los ganadores son los únicos responsables por reportar y pagar todos los impuestos que les causen los premios. Podrá exigirse a los ganadores que completen una declaración jurada de elegibilidad o responsabilidad y de información publicitaria que deberá entregarse antes de que se les otorgue el premio. De no completar, firmar y devolver la declaración jurada, o de no cumplir con cualquier cláusula o condición de estas Reglas Oficiales, podría tener como resultado la descalificación del ganador, o indicar que el ganador no tiene interés en el premio, y que se adjudique el premio a otro ganador sustituto. Los premios no ganados y no reclamados por los ganadores elegibles de acuerdo con estas Reglas Oficiales no serán otorgados y seguirán siendo propiedad del Patrocinador.

- 12. PARTICIPACION:** Al entrar, los participantes aceptan estar sujetos a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador. El Patrocinador no será responsable de las entradas incompletas, perdidas, atrasadas, mal dirigidas o ilegibles o por no recibir las entradas u otras comunicaciones electrónicas debidas a fallas de transmisión o fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, el mal funcionamiento de cualquier red social, hardware, o software, ya sea que provenga del remitente o del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho a descalificar a las personas que hayan sido manipuladas o que hayan abusado de cualquier aspecto de esta Promoción conforme lo determine solamente el Patrocinador. En caso de que la Promoción se vea comprometida por un virus, por intervención humana no autorizada, por manipulación indebida, o por otras causas fuera del control razonable del Patrocinador que corrompa o menoscabe la administración, seguridad, justicia u operativo apropiado de la Promoción, el Patrocinador se reserva el derecho de suspender, modificar o terminar conforme a su sola discreción cualquier Promoción en cualquier momento. Si se terminara alguna Promoción antes de la fecha de vencimiento indicada, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar los premios basándose en las entradas elegibles recibidas antes de la fecha de terminación. El titular autorizado de la cuenta en la dirección de correo electrónico presentada en el momento de la entrada se considerará como el participante. Un “titular de cuenta autorizado” quiere decir la persona física asignada a dicha cuenta de correo electrónico por el proveedor del acceso a la Internet, el proveedor de servicios en línea, u otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con dicha cuenta de correo electrónico. Solo se permite una entrada por dirección de correo electrónico. Se le podrá requerir a algún posible ganador que provea la prueba de que es el titular autorizado de la cuenta de la dirección del correo electrónico asociado con alguna entrada ganadora. En el caso de alguna disputa, todas las entradas en línea se considerarán como que han sido entregadas por el propietario de la cuenta ISP por la que fueron enviadas. Para estos fines, se entenderá por titular de una cuenta ISP la persona física asignada a dicha cuenta ISP por el proveedor de acceso a la Internet, por el proveedor de servicios en línea, o por alguna otra organización responsable de asignar las direcciones ISP para el dominio asociado con tal cuenta ISP. El Patrocinador bajo su sola discreción determinará cualquier duda referente al número de entradas o votos entregados por el dueño de una cuenta ISP.
- 13. CONSTRUCCION:** La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas reglas no afectará la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En el caso de que se determine que alguna disposición de ese tipo sea inválida o de otra manera no aplicable, estas reglas se interpretarán de acuerdo con sus cláusulas como si la disposición inválida o no aplicable no estuviera contenida en ella.

- 14. DECISIONES:** Las decisiones del Patrocinador referentes a la selección de los ganadores y a todos los demás aspectos de la Promoción serán definitivas y obligatorias en todos los aspectos. El Patrocinador no será responsable de los errores tipográficos, de impresión, o de otros errores inadvertidos en estas Reglas Oficiales o en los demás materiales relacionados con la Promoción. Para obtener la lista de los ganadores o para cualquier pregunta sobre alguna promoción específica, envíe un sobre estampado con su dirección postal a la Encuesta Sobre Investigaciones Futuras de Transportación, Centro Cívico de Hillsboro, 150 E. Main Street, 4º. Piso, Hillsboro, OR 97123.
- 15. EXONERACION:** Al participar en la Promoción, usted renuncia y exonera al Patrocinador, y a todas las otras entidades que son propiedad o están afiliadas al Patrocinador, junto con los funcionarios, oficiales, directores, empleados, vendedores, contratistas, consultores, agentes y otros representantes de cada uno de los empleados y agentes (colectivamente, "Las Partes Exoneradas") de y en contra de cualquier reclamo o causa de acción, incluyendo, pero no limitándose a, las lesiones personales, muerte, o daño o pérdida de propiedad, que surja de la participación en la Promoción, incluyendo el recibo, uso o mal uso de cualquier premio.
- 16. LIMITACION DE RESPONSABILIDADES:** LAS PARTES LIBERADAS NO SON RESPONSABLES DE: (1) CUALQUIER INFORMACION INCORRECTA O INEXACTA, CAUSADA YA SEA POR LOS PARTICIPANTES, O POR ERRORES DE IMPRESION, ERRORES DEL SITIO WEB O ERRORES EN EL EQUIPO O PROGRAMACION UTILIZADOS EN ASOCIACION CON LA EJECUCION DE LA PROMOCION; (2) FALLAS TECNICAS DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO PERO NO LIMITANDOSE A LAS FALLAS, INTERRUPCIONES O DESCONEXIONES DE SITIOS WEB, ACCESO A LA INTERNET, O AL HARDWARE O SOFTWARE DE LAS REDES SOCIALES; (3) INTERVENCION HUMANA NO AUTORIZADA EN CUALQUIER PARTE DEL PROCESO DE PARTICIPACION O DE LA PROMOCION; (4) ERROR TECNICO O HUMANO QUE PUEDA OCURRIR EN LA ADMINSTRACION DE LA PROMOCION O EN EL PROCESO LAS PARTICIPACIONES; O (5) CUALQUIER DAÑO O LESION A PERSONA O PROPIEDAD QUE SE PUEDA CAUSAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN TODO O EN PARTE, POR LA ENTRADA DE LOS PARTICIPANTES EN LA PROMOCION O POR EL RECIBO O EL USO O MAL USO DE CUALQUIER PREMIO. SI POR ALGUNA RAZON SE CONFIRMARA QUE LA ENTRADA DE ALGUN PARTICIPANTE HA SIDO ELIMINIDA ERRONEAMENTE,EXTRAVIADA O DE OTRA FORMA DESTRUIDA, EL REMEDIO UNICO Y EXCLUSIVO DEL PARTICIPANTE SERIA ENTRAR DE NUEVO A LA PROMOCION, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PUEDA PARTICIPAR DE NUEVO DEBIDO A LA INTERRUPCION DE LA PROMOCION, O A CUALQUIER PARTE DE LA PROMOCION, POR CUALQUIER MOTIVO; EL PATROCINADOR, BAJO SU SOLA DISCRECION, PODRA ELEGIR TENER UNA SELECCIÓN AL AZAR DE ENTRE TODAS LAS ENTRADAS ELEGIBLES RECIBIDAS HASTA LA FECHA DE DESCONTINUACION PARA CUALQUIERA O PARA TODOS LOS PREMIOS AQUÍ OFRECIDOS.

- 17. PUBLICIDAD:** La aceptación de cualquier premio constituye el consentimiento del ganador al uso y publicación, por parte del Patrocinador y de sus agentes, del nombre, imagen, información biográfica, fotografía, voz, opiniones en cualquier forma de medios de comunicación en el lugar de residencia y en el estado para cualquier propósito comercial o de promoción, incluyendo sin limitación las publicidades, materiales de promoción, publicaciones, sitios Web, y / o cualquier otro medio, ahora o en el futuro, a perpetuidad y sin consideración futura o revisión por parte del ganador.
- 18. CONDICIONES GENERALES:** El Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender, enmendar y / o modificar la Promoción, o cualquier parte de ella, si algún fraude, falla técnica o cualquier otro factor fuera del control razonable del Patrocinador afectara la integridad o buen funcionamiento de la Promoción, según lo determine el Patrocinador bajo su sola discreción. En tal caso, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar los premios al azar de entre todas las entradas elegibles recibidas hasta el momento del impedimento. El Patrocinador se reserva el derecho, bajo su sola discreción, de descalificar a cualquier persona que se encuentre alterando el proceso de entrada o la operación de la Promoción, o que se encuentre actuando en violación de estas Reglas Oficiales o de cualquier otra parte de la Promoción o de una manera antideportiva o disruptiva. Cualquier intento de cualquier persona que trate deliberadamente de arruinar el funcionamiento legítimo de la Promoción, podría resultar en una violación del derecho penal y civil. Si hubiera tal intento, el Patrocinador podría solicitar daños y perjuicios a dicha persona en la medida máxima que la ley lo permita. Cualquier incumplimiento por parte del Patrocinador para hacer cumplir cualquier cláusula de estas Reglas Oficiales no constituirá una liberación de dicha provisión.
- 19. DISPUTAS:** Excepto donde esté prohibido, el participante está de acuerdo en que: (1) todas y cada una de las disputas, reclamos y causas de acción que surjan de o estén relacionadas con esta Promoción o con cualquier premio otorgado, serán resueltas individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, y exclusivamente en el Condado de Washington, Oregon; Y (2) EN LA MEDIDA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, EL PATROCINADOR, SUS AFILIADOS, OFICIALES, DIRECTORES, EMPLEADOS, AGENTES, PROVEEDORES DE SERVICIOS Y OTORGADORES DE LICENCIAS NO SERAN RESPONSABLES CON EL PARTICIPANTE NI CON CUALQUIER OTRA PERSONA POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, CONSECUENCIAL O DAÑOS EJEMPLARIOS, INCLUYENDO PERO NO LIMITANDOSE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR PERDIDAS DE GANANCIAS, BUENA VOLUNTAD, USO, DATOS U OTRAS PERDIDAS INTANGIBLES (INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYAMOS SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS), DE CUALQUIER FORMA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS, YA SEA BASANDOSE EN EL CONTRATO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRICTA EN

AGRAVIO, GARANTIA O CUALQUIER OTRA TEORIA LEGAL, QUE SURJA O ESTE RELACIONADA CON LA PARTICIPACION DEL PARTICIPANTE EN LA PROMOCION. Todos los asuntos y preguntas relacionadas con la construcción, validez, interpretación y ejecución de estas Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones del Participante y del Patrocinador en conexión con la Promoción, se registrarán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Oregon, sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de reglas de ley (ya sea del Estado de Oregon o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera causar la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea más que del Estado de Oregon.

20. **INFORMACION PERSONAL DEL PARTICIPANTE:** La información recopilada de los participantes está sujeta a las Reglamentaciones de Privacidad del Patrocinador, que se pueden revisar en <http://www.hillsboro-oregon.gov/your-city-government/web-site-privacy-policy>. Los participantes están de acuerdo en que el Patrocinador puede divulgar a terceras partes toda la información personal obtenida de los participantes y de usar dicha información para fines de mercadeo y otros propósitos. Al entrar a la Promoción, los participantes están de acuerdo en recibir boletines informativos por correo electrónico, últimas noticias y / u otras comunicaciones de promoción periódicamente por parte del Patrocinador. Los participantes pueden optar por no recibir este tipo de comunicación en cualquier momento oprimiendo la tecla en la liga de cancelación de suscripción que se encuentra en el boletín electrónico informativo.

Traducido por J and L Jaime, 503-846-9053. Noviembre 10, 2016.